

**Dirección de Obras Publicas
Municipio se Santiago Maravatío
Oficio No.: OP-263/12/04/2023
Asunto: El que se indica
12 de abril del 2023**

**Prof. J. Ángel Narvárez Cardona
Secretario del H. Ayuntamiento
P R E S E N T E**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez, solicito un punto de acuerdo en la próxima sesión de carácter ordinaria del martes 28 de febrero del presente.

Para su análisis y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento al siguiente permiso de uso de suelo,

1. Permiso a favor del **Kinder Octavio Paz**, promovido por el Lic. José Manuel Escamilla Cisneros director Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Santiago Maravatío Gto., DIF MUNICIPAL, del uso de suelo **Educación Elemental y Básica, jardín de niños**

Se le anexa minuta y dictamen por la comisión correspondiente, así como la solicitud **CAIEG/010/2023 Y CAIEG/011/2023**

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente



**Ing. Ricardo Barrios Garcia
Director de Obras Públicas Municipales.**



c.c.p. Archivo

**Dirección de Obras Publicas
Municipio se Santiago Maravatío
Oficio No.: OP-263/12/04/2023
Asunto: El que se indica
12 de abril del 2022**

**Prof. J. Ángel Narváez Cardona
Secretario del H. Ayuntamiento
P R E S E N T E**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez, solicito un punto de acuerdo en la próxima sesión de carácter ordinaria del martes 28 de febrero del presente.

Para su análisis y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento al siguiente permiso de uso de suelo,

1. Permiso a favor del **Kinder Octavio Paz**, promovido por el Lic. José Manuel Escamilla Cisneros director Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Santiago Maravatío Gto., DIF MUNICIPAL, del uso de suelo **Educación Elemental y Básica, jardín de niños**
2. De ser aprobado el permiso de uso de suelo, se solicita la condonación de los tramites:
 - Constancia de factibilidad por **\$350.00** (trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)
 - Y Permiso de uso de suelo por **\$1,716.20** (Mil setecientos dieciséis pesos 20/100 m.n.)

Se le anexa minuta y dictamen por la comisión correspondiente, así como la solicitud **CAIEG/010/2023 Y CAIEG/011/2023**

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente


**Ing. Ricardo Barrios García
Director de Obras Públicas Municipales**



c.c.p. Archivo

Carretera 5 de Mayo No. 3 Centro C.P. 38970 Santiago Maravatío, Gto. ☎ 466-451-0003 / 466-451-0004

✉ santiagomaravatio.presidencia@gmail.com 🌐 <https://www.facebook.com/elpueblohacelahistoria>



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y URBANISMO

FORMATO DE SOLICITUD PARA EL TRÁMITE

Asunto: Solicitud de Constancia de factibilidad de Uso de Suelo

Fecha de solicitud 15 de marzo 2023 Número de folio 003

1.- DATOS DEL SOLICITANTE:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO

Persona Física INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO

Persona Moral DIF MUNICIPAL Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

R.F.C. SDI881125212

Domicilio para recibir notificaciones

(en el municipio) BOULEVARD 25 DE JULIO #48 Colonia Centro

Teléfono: 466-45-100-93 Correo Electrónico

2.- DATOS DEL PREDIO:

Cuenta Predial 39M00038 Clave Catastral N/A. Escritura Pública 2467

Propietario del Predio Municipio de Santiago Maravatío Guanajuato

Calle 25 de Julio Manzana 23 Lote N/A

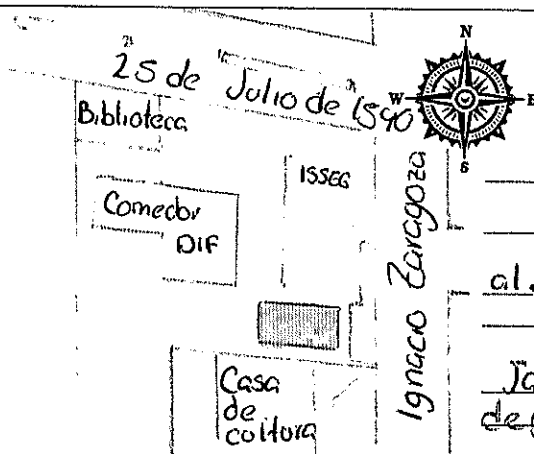
No. Oficial 48 Zona, Fraccionamiento, Barrio o Colonia Centro.

C.P. 38970 Superficie total del predio en m² 2,894.00 Superficie total construida en m² 380.00

Servicios básicos Agua NO Drenaje NO Luz NO

Otros Documentos:

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO:



1. Ubique las vialidades en las que se encuentra el predio.
2. Indique con un cuadro la ubicación de su predio
3. Indique la distancia a la esquina más próxima

Calle Ignacio Zaragoza Metros: 20m

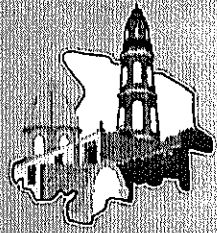
4. Indique puntos de referencia más cercanos.
al segundo edificio de la farmacia ISSEGE
5. Descripción del precio o establecimiento
Jardín de niños del DIF Municipal de puerta calle céntrica y 2 salones

4.- DEL GIRO SOLICITADO:

Giro Solicitado: Educación Elemental y Básica, Jardín de niños

Superficie a ocupar en m² Capital de inversión No. de Empleados

En funcionamiento NO para apertura NO Estacionamiento NO y capacidad



SANTIAGO MARAVATÍO
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



CAIEG/0011/2023

ASUNTO: SOLICITUD

Santiago Maravatío, Gto., 29 de marzo de 2023

ING. RICARDO BARRIOS GARCÍA
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL
PRESENTE

El que suscribe **LIC. JOSÉ MANUEL ESCAMILLA CISNEROS**, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Santiago Maravatío por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez me permito la ocasión para solicitar la condonación de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N) derivados de la CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD al preescolar "Octavio Paz" ubicado en boulevard 25 de julio #48 Col. Centro de esta municipalidad.

Agradeciendo su atención y esperando verme favorecido con la solicitud me despido de usted quedando a sus órdenes ante cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ MANUEL ESCAMILLA CISNEROS.

DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.

c.c.p Archivo

📍 Blvd. 25 de Julio #48. Centro. Santiago Maravatío. Gto. CP. 38970

☎ Tel. (466) 451 00 93

CAIEG/010/2023

ASUNTO: SOLICITUD

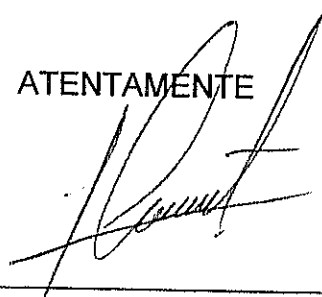
Santiago Maravatío, Gto., 29 de marzo de 2023

ING. RICARDO BARRIOS GARCÍA
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL
PRESENTE

El que suscribe **LIC. JOSÉ MANUEL ESCAMILLA CISNEROS**, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Santiago Maravatío por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez me permito la ocasión para solicitar la condonación de \$ \$1,716.20 (mil setecientos dieciséis pesos 20/100 M.N) derivados del *PERMISO DE USO DE SUELO* para el preescolar "Octavio Paz" ubicado en boulevard 25 de julio #48 Col. Centro de esta municipalidad.

Agradeciendo su atención y esperando verme favorecido con la solicitud me despido de usted quedando a sus órdenes ante cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE



DIF
Santiago Maravatío
LA FAMILIA HACE HISTORIA

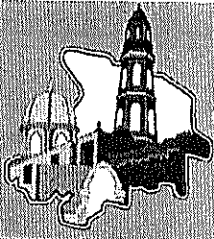
LIC. JOSÉ MANUEL ESCAMILLA CISNEROS.

**DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.**

c.c.p Archivo

📍 Blvd. 25 de Julio #48. Centro. Santiago Maravatío. Gto. CP. 38970

☎ Tel. (466) 451 00 93



El pueblo hace la historia
SANTIAGO MARAVATÍO
AYUNTAMIENTO 2021-2024



CAIEG/008/2023

ASUNTO: SOLICITUD

Santiago Maravatío, Gto., 15 De marzo de 2023

ING. RICARDO BARRIOS GARCÍA
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL
PRESENTE

El que suscribe **LIC. JOSÉ MANUEL ESCAMILLA CISNEROS**, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Santiago Maravatío por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez me permito la ocasión para solicitar el **"PERMISO DE USO DE SUELO"** al preescolar "Octavio Paz" ubicado en boulevard 25 de julio #48 Col. Centro de esta municipalidad. Lo anterior para cumplir con los requisitos de operación del mismo.

Agradeciendo su atención y esperando verme favorecido con la solicitud me despido de usted quedando a sus órdenes ante cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL ESCAMILLA CISNEROS.

**DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.**

c.c.p Archivo



📍 Blvd. 25 de Julio #48. Centro. Santiago Maravatío. Gto. CP. 38970

☎ Tel. (466) 451 00 93

DICTAMEN

Santiago Maravatío, Guanajuato 24 de marzo del 2023

VISTO:

Para emitir el dictamen de solicitud de permiso de uso de suelo

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Instrumento normativo el cual es el código territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, segunda sección, control de desarrollo urbano.

SEGUNDO: conforme el artículo 249. El control del desarrollo urbano es el conjunto de procedimientos por medio de los que las autoridades del Estado y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilan que las acciones, proyectos e inversiones que se lleven en el territorio del Estado, cumplan con lo dispuesto en el Código, la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, así como en los reglamentos y programas aplicables.

TERCERO: En relación de las constancias de factibilidad y permisos artículo 250, 253, 254 y 255 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. El Municipio llevará a cabo el control del desarrollo urbano a través de las constancias de factibilidad, los permisos de uso de suelo y la evaluación de compatibilidad.

CUARTO: En relación al objeto del permiso de uso de suelo artículo 256, 257 y 258, este último señalando los requisitos para el procedimiento, una vez realizado lo competente por la dirección de Obras Públicas, es que se procede a pasar a comisión de Desarrollo Urbano para su análisis y posterior aprobación por comisión,

QUINTA: de la vigencia del permiso de uso de suelo artículo 263. El permiso de uso de suelo tendrá una vigencia igual al programa municipal en el que se haya fundado, siempre que éste no haya sufrido modificaciones aplicables al inmueble de que se trate y persista el uso, en tipo, intensidad y densidad, a que se refiera el permiso

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el objetivo del presente dictamen se constituye para emitir un fallo fundado y motivado por los integrantes de la comisión de desarrollo urbano.

SEGUNDA: Que de un análisis por personal de obras públicas de este municipio derivado de las peticiones que a los interesados les convenga, resulta factible el uso de suelo.

TERCERA: Que de un análisis realizado por esta comisión responsable de desarrollo urbano el permiso de uso de suelo:

1. Permiso a favor del **kínder Octavio Paz**, promovido por el director del DIF el Lic. José Manuel Escamilla Cisneros, para el uso de suelo Educación Elemental y Básica, jardín de niños- **resulta aprobado por unanimidad**

CUARTA: De acuerdo a todo fundamento con anterioridad en este documento se le da visto bueno al presente dictamen dándole validez con la firma al mismo.

ATENTAMENTE:

Firma de conformidad:

Por la Dirección Responsable

Ing. Ricardo Barrios Garcia

Director de Obras Públicas Municipales.

Por la Comisión de Desarrollo Urbano:

Julián Garnica
C. Julián Garnica Hernández
Regidor presidente de la comisión

Blanca Lilia Cardoso
Mtra. Blanca Lilia Cardoso López
Síndico secretaria de la Comisión

Mayra Cardoso
C. Mayra Cardoso Hernández
Regidora Vocal de la Comisión

c.c.p. Archivo

Lunes 24 de marzo del 2023

Santiago Maravatío Gto.

Minuta 002

Reunidos en la dirección de obras publicas ubicada en calle 5 de mayo no 3 colonia centro en Santiago Maravatío Guanajuato, siendo las **2:40 pm** con la intención de darle aprobación o estatus de seguimiento a los puntos a tratar, reunidos:

- **Ing. Ricardo Barrios Garcia**- Director de Obras Públicas. - presente
- **C. Julián Garnica Hernández** -Regidor presidente de la comisión. - presente
- **Mtra. Blanca Lilia Cardoso López** – sindico secretaria de la Comisión- presente
- **C. Mayra Cardoso Hernández** -Regidora Vocal de la Comisión. - presente

Se revisa la solicitud por parte del Lic. José Manuel Escamilla Cisneros, Director general del DIF para la solicitud del uso de suelo del kínder "Octavio Paz" en el boulevard 25 de julio #48 Col. Centro de este municipio. – **resultando factible.**

Se procede a la firma del dictamen que previamente se leyó con todos los asistentes.

Leído y firmado lo anterior, se cierra la minuta siendo las **2:55 pm** del 24 de marzo del 2023

Por último, se consulta si existe alguna duda o razón alguna por la cual alguno de los integrantes difiera en estar conforme a la firma de la presente minuta.

No habiendo comentarios, se le da visto bueno al presente dictamen dándole validez con la firma al alcance del mismo.

Firma de conformidad:
Por la Dirección Responsable

Ing. Ricardo Barrios Garcia
Director de Obras Públicas Municipales.

3 cont.

Tu Lion Garcia



Por la Comisión de Desarrollo Urbano:

Julián Garnica

C. Julián Garnica Hernández
Regidor presidente de la comisión

Bianca Lilia Cardoso López

Mtra. Blanca Lilia Cardoso López
sindico secretario de la Comisión

Mayra Cardoso Hernández

C. Mayra Cardoso Hernández
Regidor Vocal de la Comisión.

c.c.p. Archivo

Asunto: El que se indica

**Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Maravatío, Guanajuato.**

Presente:

C. Julián Garnica Hernández, en mi carácter de Regidor del Honorable Ayuntamiento de Santiago Maravatío, Guanajuato; por este conducto me permito solicitar licencia para separarme del cargo a partir del día 15 del mes de abril del 2023 por un lapso indeterminado; Lo anterior con fundamento en los artículos 49, 51 y 76 fracción I inciso g; de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido enviándoles de mis consideraciones la más alta y distinguida.

Santiago Maravatío, Guanajuato; a 13 de abril del 2023

Atentamente

Julián Garnica

C. Julián Garnica Hernández

Asunto: El que se indica

Oficio: EM/551/2023

Santiago Maravatío, Gto. A 14 de abril de 2023

PROF. J. ÁNGEL NARVÁEZ CARDONA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESENTE

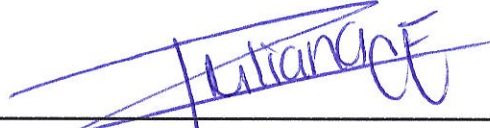
La que suscribe **Lic. En C. Reyna Liliana Cardoso Escutia; Directora de Educación Municipal**, por medio del presente le envío un cordial y afectuoso saludo, a su vez aprovecho la ocasión para solicitarle que en la próxima sesión de Ayuntamiento, contemple un punto de sesión en el orden del día, para en su caso analizar y/o aprobar lo referente a los **“Estímulos a docentes y/o administrativos 2023”**, para llevarse a acabo en el festejo del día del maestro en el mes mayo del presente año, en virtud al cumplimiento de 25,30,35,40 y 50 años de servicio en la educación de los estudiantes del municipio, ya que estos apoyos se proponen en las reuniones con el Consejo de Participación Social en la Educación del municipio, mediante la comisión de Reconocimientos y distinciones.

Sin más por el momento me despido de usted en espera de una respuesta favorable a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

El pueblo hace la historia
SANTIAGO MARAVATÍO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ATENTAMENTE

“El pueblo hace la historia”



EDUCACIÓN MUNICIPAL
LIC. EN C. REYNA LILIANA CARDOSO ESCUTIA
DIRECTORA



C.c.p. Archivo EM

Santiago Maravatío, Gto. 14 abril del 2023

Número de Oficio: DE/SM-009/2023

ASUNTO: El que se indica

PROF. J ÁNGEL NARVÁEZ CARDONA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE SANTIAGO
MARAVATÍO, GTO

PRESENTE

La que suscribe, **C. Evelyn Flores Navarrete, Directora del Departamento de Desarrollo Económico de Santiago Maravatío, Gto.** Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para solicitarle un punto de acuerdo en su próxima sesión del H. Ayuntamiento lo siguiente:

La aprobación del presupuesto destinado al programa **Mi Tienda al 100 QC0326 “En Marcha 2023”**, por la cantidad de \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.) De los cuales se pretende ayudar 15 unidades económicas.

Sin otro asunto a tratar me despido de usted, agradeciendo la atención tomada, no sin más antes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“El Pueblo hace la historia”



C. EVELYN FLORES NAVARRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO



Santiago Maravatío, Guanajuato., a 14 de abril del 2023.

VISTO:

Para emitir el dictamen de los Lineamientos del programa **Mi Tienda al 100 QC0326 “En Marcha 2023”**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En virtud de que los Ciudadanos de Santiago Maravatío enfrentan limitantes por bajos niveles de capacitación en sus comercios o unidades económicas fijas (tiendas de abarrotes, estéticas, papelerías, boutiques, carnicerías, artesanías, tortillerías, boleros, mecánicos, corseteros, comercio popular y establecido); en municipio de Santiago Maravatío adopta medidas para apoyarlos con adquisición subsidiaria de materia prima y/o insumos para equipar sus negocios.

SEGUNDO.- Debido a que una gran parte de las personas en nuestro municipio se dedican al comercio mediante una unidad económico, se busca apoyarlos con la entrega de materia y/o insumos que les permita equipar su negocio.

El pueblo hace la historia
SANTIAGO MARAVATIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- En el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado, a través del Gobierno Federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, impulsará políticas, acciones y programas en el medio económico que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a los siguientes objetivos:

1. Promover y favorecer el bienestar social y económico de los comerciantes y sus unidades económicas.
2. Corregir disparidades de desarrollo económico a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulsé su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque de desarrollo económico sustentable.

Artículo II. Ley de Desarrollo Económico Sustentable

SEGUNDO.- Que el objeto del presente dictamen lo constituye, emitir un fallo fundado, y motivado para solucionar la problemática de bajos niveles de capacitación en los comercios, como tiendas de abarrotes y misceláneas. -----

TERCERO.- Que, de un análisis por personal de Desarrollo Económico de este Municipio, se desprende ayudar a los comerciantes y sus familias con la entrega de materia prima y/o insumos, proporcionando el autoempleo familiar. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse, y-----

SE RESUELVE:

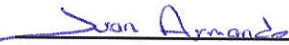
PRIMERO.- Que el apoyo que se otorgue a los comerciantes que cuenten con una tienda de autoservicios (tienda de abarrotes, misceláneas, etc.) en cumplimiento a lo dispuesto por este ordenamiento, impulsara la productividad y el bienestar de sus familias, a fin de fortalecer el ingreso de los trabajadores, la generación de empleos y la competitividad del sector.

SEGUNDO.- La Dirección de Desarrollo Económico de Este Municipio, deberá verificar el uso adecuado del suministro, para las acciones específicamente de comercio que solicitaron en el listado de beneficiarios.

TERCERO. - De acuerdo a lo anterior se aprueba la participación del Municipio de Santiago Maravatío en el programa **(Mi Tienda al 100 QC0326 “En Marcha 2023”)** por un monto de **\$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos m/n)**

PROGRAMA EN MARCHA MONTO POR BENEFICIARIO			
\$35,000.00			
Aportación Estado: 60%	Aportación Municipio: 20%	Aportación Beneficiarios: 20%	Total:
\$315,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$525,000.00
Total: 15 Beneficiarios			

FIRMA DE LA COMISIÓN


C. Juan Armando Cardoso Chávez
Presidente de la Comisión


C. Mayra Cardoso Hernández
Vocal de la Comisión

C. Julián Garnica Hernández
Vocal de la Comisión

El pueblo hace la historia
SANTIAGO MARAVATIO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

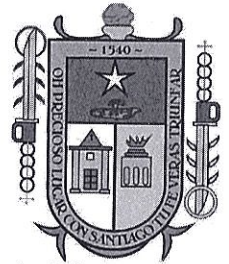
FIRMA DEL DIRECTOR


C. EVELYN FLORES NAVARRETE
Directora del Departamento de Desarrollo Económico



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

“El pueblo hace la historia”



En la ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día catorce del abril del 2023 dos mil veintitrés, y con objeto de realizar convocatoria para la aprobación del programa “Mi tiendita al 100”.

MINUTA

CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- Registro de asistencia
- 2.- Pase de lista
- 3.- Presentación del asunto
- 4.- Acuerdos.

PASE DE LISTA

NOMBRE

PRESIDENTE: C. Juan Armando Cardoso Chávez
VOCAL: C. Mayra Cardoso Hernández
VOCAL: C. Julián Garnica Hernández

**PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE**

La comisión arriba mencionada junto a la Directora de Desarrollo Económico C. Evelyn Flores Navarrete, se reunieron en el día y hora señalados y acordando lo siguiente:

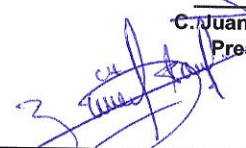
ACUERDOS DE LA COMISIÓN

PRIMERO: SE EMITE EL DICTAMEN CDEMS/2023/01.

SEGUNDO: TURNESE EL DICTAMEN CDEMS/2023/01 A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.




 C. Juan Armando Cardoso Chávez
 Presidente de la Comisión.


 C. Mayra Cardoso Hernández
 Vocal de la Comisión.


 C. Julián Garnica Hernández
 Vocal de la Comisión.


 C. EVELYN FLORES NAVARRETE
 Directora del Departamento de Desarrollo Económico.



📍 Calle 5 de Mayo No. 3 Col. Centro C.P. 38970 ☎ 466-451-0003 / 466-451-0004

✉ santiagomaravatio.presidencia@gmail.com 🌐 <https://www.facebook.com/elpueblohacelahistoria/>